

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **3905**

21

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DE MALCHINGUI TRAMSA S.A.**, otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, el 21 de mayo del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM-01099 de 23 de julio del 2001;

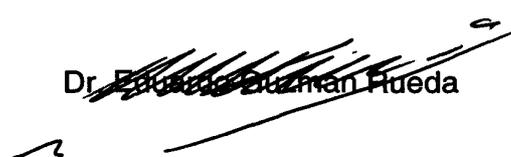
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS DE MALCHINGUI TRAMSA S.A.** y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Malchinguí, cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **01 AGO. 2001**


Dr. ~~Eduardo Guzman Rueda~~

EV/mlr.

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución con el No. 22 en el Registro Mercantil, Tomo 19.- Tabacundo a doce de Septiembre del año dos mil uno.

EL REGISTRADOR



Milton H. Caluquillin
Dr. Milton H. Caluquillin
REGISTRADOR